

Santiago, 29 de noviembre de 2024
CGET01961-2024

Estimado
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo.
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.: Observaciones a Informe de Servicios
Complementarios 2025.

En relación con la materia de referencia, nos dirigimos a ustedes en respuesta a su carta DE06045-24, recibida el 15 de noviembre de 2024, en la cual se presenta una versión preliminar del Informe de Servicios Complementarios 2025 para su revisión y observaciones. En este contexto, nos complace adjuntar nuestras observaciones en el anexo 1 de la presente carta.

Como resumen, respecto al control de tensión, informamos que, de los 64 bancos de condensadores estáticos considerados en el estudio, 27 no se encuentran operativos a la fecha. En cuanto a los 37 bancos restantes, si bien cuentan con atributos que permiten la compensación de potencia reactiva, no cumplen con los requisitos establecidos en la norma vigente de servicios complementarios para participar en el control de tensión. Entre los atributos identificados como necesarios para participar en SSCC, destacamos que ninguno de estos equipos dispone de un sistema de control automático de tensión. En el Anexo 2, se detalla el estado actual y los atributos adicionales de los bancos de condensadores en operación.

Por las razones expuestas, solicitamos a vuestra representada reevaluar los criterios de selección de los equipos de CGE TRANSMISIÓN requeridos para participar en la prestación de servicios complementarios. En caso de considerar necesaria la participación de alguno de los Bancos de CGE TRANSMISIÓN, solicitamos que se instruya la participación considerando plazos de adaptación de las instalaciones que se defina.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

CGE Transmisión



Victor Gutiérrez G.

Encargado Titular Empresa CGE Transmisión
Interconexión de la Red y Protecciones.
EGB/FGG